



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR.** /

Vallenar, 19 DIC. 2017

DECRETO EXENTO: N° 5219 /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 13 de Diciembre 2017, por la "ONG Jóvenes para Chile" para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la "ONG Jóvenes para Chile", para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, en el horario de 17:00 a 21:00 horas, el día 21 de Diciembre 2017.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la celebración de la Navidad 2017 con jóvenes del Hogar de Menores Alicante.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- "ONG Jóvenes para Chile"
- Gobernación Provincial
- Dirección Asesoría Jurídica ✓
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes.- /
KZR/NFR/mgac.-